



ACUERDO DE CONCEJO N° 039 -2019-MDA

Asia, 28 de Junio del 2019

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27.06.2019, la solicitud con Reg. 3791-2019 de fecha 12.06.2019, el Informe N° 247-GPYP-2019-MDA de fecha 14.06.2019, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 162-2019-GAF/GM/MDA de fecha 14.06.2019, emitido por el Gerente de Administración y Finanzas, la Opinión Legal N° 161-2019-GAJ/MDA de fecha 18.06.2019, emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica; sobre **APROBACIÓN DE APOYO CON INDUMENTARIA DEPORTIVA SOLICITADA POR JEREMY AUGUSTO MATEO SORIANO, LA MISMA QUE SERA UTILIZADA DURANTE SU PARTICIPACION EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS LIMA 2019, ASCENDENTE A LA SUMA DE S/. 899.00 (OCHOCIENTOS NOVENTAINUEVE Y 00/100 SOLES), y;**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley 27680, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en el mismo sentido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 41° de la norma legal anotada prescribe que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27.06.2019 se da tratamiento a la solicitud con Reg. 3791-2019 presentada por JEREMY AUGUSTO MATEO SORIANO, quien solicita apoyo con Indumentaria Deportiva que será utilizada durante su participación en los JUEGOS PANAMERICANOS LIMA 2019;

Asia, Capital Turística del Verano





ACUERDO DE CONCEJO N° 039 -2019-MDA

Que, mediante Informe N° 247-GPYP-2019-MDA de fecha 14.06.2019, emitido por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, señala que si se cuenta con disponibilidad presupuestal de S/. 899.00 (ochocientos noventa y nueve y 00/100 soles), para brindar el apoyo al joven JEREMY AUGUSTO MATEO SORIANO, para la adquisición de Indumentaria deportiva que utilizará durante su participación en los Juegos Panamericanos Lima 2019.

Que, mediante Opinión Legal N° 161-2019-GAJ/MDA de fecha 18.06.2019, el gerente de Asesoría Jurídica, opina que evaluada la documentación anexada, es procedente lo solicitado por JEREMY AUGUSTO MATEO SORIANO, mediante expediente N° 3791-2019.

Que, habiéndose puesto a consideración del pleno del Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27.06.2019, se aprobó por mayoría, el apoyo con Indumentaria Deportiva, solicitado por JEREMY AUGUSTO MATEO SORIANO, por la suma de S/. 899.00 (ochocientos noventa y nueve y 00/100 soles).

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas en el numeral 3) del artículo 20°, en concordancia con el artículo 39° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por mayoría la subvención económica solicitada por JEREMY AUGUSTO MATEO SORIANO, identificado con DNI N° 72227352, para la compra de **INDUMENTARIA DEPORTIVA** por la suma de S/. 899.00 (ochocientos noventa y nueve y 00/100 soles), con motivo de su participación en los **JUEGOS PANAMERICANOS LIMA 2019**.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes, dar cumplimiento al presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

JOSÉ TOMÁS ALCÁNTARA MALÁSQUEZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

Abg. BETTY GUILIANA GARCÍA VIACABA
Secretaria General (e)

Asia, Capital Turística del Verano

96110-6986
Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete
www.muniasia.gob.pe

